

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
MEMORIAL LEGISLATIVO
TOMO II

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

- Óleo sobre tela
- Sin firma y sin fecha
- 153 x 125 cm
- Estado de conservación: bueno
- Sala Benito Juárez

Benito Pablo Juárez García nació en San Pablo Guelatao, Oaxaca, el 21 de marzo de 1806. Al quedar huérfano vivió con sus abuelos y tíos quienes le enseñaron el idioma español. En 1818 llegó a la ciudad de Oaxaca, estudió en el seminario, pero se tituló en 1831 como abogado en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca; se desempeñó en Oaxaca como Diputado Local (1833) y Juez de lo Civil y de Hacienda (1841), Secretario de Gobierno (1844) y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia (1844-1845), formó parte del triunvirato que gobernó la entidad en 1846, fue Regente de la Corte de Justicia y representante de su entidad en el Congreso General (1846-1847).

Sus desencuentros con Antonio López de Santa Anna iniciaron en 1847, al denunciar que éste había apoyado el movimiento conservador que destituyó al gobernador José Simeón Arteaga. Juárez ocupó la gubernatura de Oaxaca desde 1842 hasta 1852, aprehendido por órdenes de Santa Anna, vivió desterrado de 1853 a 1855, al triunfo del Plan de Ayutla, ocupó las carteras de justicia e instrucción pública, en ese periodo se expidió la llamada Ley Juárez (1855) que restringía los fueros eclesiástico y militar. Regresó a Oaxaca para ocupar el gobierno estatal (1856-1857) e hizo jurar la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857, el 3 de noviembre del mismo año el Presidente de la República, (Ignacio Comonfort), le asignó la Secretaría de Gobernación.

En la reelección de este último, Juárez fue electo Presidente de la Suprema Corte, cargo que lo llevó a la Presidencia de la República, cuando Comonfort secundó el Plan de Tacubaya —que desconocía la Constitución—, estos acontecimientos originaron la Guerra de Reforma; durante los tres años de la contienda, Juárez estableció su gobierno en el Puerto de Veracruz, donde expidió las Leyes de Reforma.

Con la derrota del Ejército conservador en Calpulalpan, Juárez regresó a la Ciudad de México el 11 de enero de 1861 y el 15 de junio fue elegido constitucionalmente para continuar en la presidencia. A finales de ese año era inminente la intervención francesa en México y con ésta el establecimiento del Imperio de Maximiliano. A pesar de que el Ejército mexicano derrotó al Ejército francés el 5 de mayo de 1862, al año siguiente las tropas invasoras entraron en la Ciudad de México y Juárez partió hacia el norte del país. Durante los siguientes cinco años su gobierno no tuvo una locación fija. Con el retiro de las tropas francesas, el Ejército republicano comenzó a recuperar el territorio nacional, sitiando al Ejército imperial y al propio emperador en Querétaro, donde fue derrotado por el general Mariano Escobedo.

El 21 de junio de 1867, Porfirio Díaz ocupó la Ciudad de México, en la que entró el Presidente Juárez el 15 de julio de 1867; en octubre obtuvo la reelección, durante este periodo gubernamental promulgó el decreto que erigió al estado de Hidalgo el 16 de enero de 1869. Su reelección de 1871 ocasionó el descontento de Porfirio Díaz, quien proclamó el Plan de la Noria con el principio de la no reelección, la rebelión concluyó con la muerte de Juárez, el 18 de julio de 1872².

² Humberto Musacchio, *Milenios de México*, tomo II, pp. 1502-1506.